

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN: “GRAN SORTEO DE NAVIDAD 2025”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad RENTAL TOKEN S.L. con CIF B01988393 y con domicilio en Avenida San Francisco Javier nº 9, planta 7, módulo 27, CP 41018, Sevilla (en adelante “Reental”), organiza este Sorteo de Navidad dirigido a los usuarios de la plataforma www.reental.co, desarrollada conforme a estas bases legales (en adelante las “Bases”).

2. FINALIDAD

La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de la comunidad de Reentels y a lo largo de todo el año. Por ello, como broche de cierre del año, sorteamos entre los usuarios hasta 5 premios entre lo consistente en estatus RNT, tokens inmobiliarios y formación) bajo el concepto de “regalar tranquilidad”.

3. PERÍODO PROMOCIONAL

La promoción estará vigente desde las 00:00 h del 15 de diciembre de 2025 hasta las 23:59 h (GMT+1) del 6 de enero de 2026 (en adelante, “Período Promocional”).

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los usuarios registrados en www.reental.co, que adquieran tokens inmobiliarios de los proyectos disponibles en la plataforma, durante el periodo promocional.

La participación se obtendrá mediante la asignación de "tickets" según el monto invertido acumulado durante el periodo del sorteo, conforme a la siguiente tabla

- Inversión de 500 €: **1 ticket**
- Inversión de 1.500 €: **4 tickets**
- Inversión de 3.000 €: **10 tickets**
- Inversión de 5.000 €: **15 tickets**
- Inversión de 10.000 €: **30 tickets**
- Inversión de 25.000 €: **75 tickets**
- Inversión de 50.000 €: **150 tickets**

5. EXCLUSIONES

Quedan fuera de la promoción aquellos usuarios que no cumplan con los requisitos de registro y validación en la plataforma.

Asimismo, quedan excluidos también del sorteo de Navidad la inversión en:

- Tokens adquiridos en el P2P

- Tokens de autocartera adquiridos a Reental de proyectos ya cerrados (p.ej: SAM-1, PRO-100 o DXB-2)
- Reinversión de rendimientos o de capital de proyectos ya cerrados.

6. MECÁNICA DEL SORTEO Y PREMIOS

El sorteo se realizará el lunes 12 de enero de 2026 en la plataforma <https://app-sorteos.com/es>. Se seleccionarán ganadores para los siguientes premios que componen la de:

- 1 Estatus SuperReental (Valorado en 4.406,15 € a fecha 15/12/2025).
- 1 Estatus ReentalPro (Valorado en 2.203,08 € cada uno a fecha 15/12/2025).
- 1 Lote de 5 Tokens del Proyecto 100 (Valorado en 500 \$).
- 1 Lote de 5 Tokens del Proyecto Samana 1 (Valorado en 500 \$).
- 1 Curso "Inversión Segura" de Tutellus (Valorado en 1.290 €).

7. ENTREGA DE PREMIOS

- Los ganadores serán contactados a través del correo electrónico asociado a su cuenta de Reental.
- La asignación de Estatus y la transferencia de Tokens se realizará en la wallet que el usuario tenga registrada en la plataforma.
- Para la entrega del curso de Tutellus se coordinará directamente con el ganador los detalles de acceso y reserva.

8. FISCALIDAD

Los premios obtenidos en esta promoción están sujetos a la legislación fiscal vigente. Los ganadores deberán cumplir con sus obligaciones fiscales, siendo responsables de declarar cualquier ganancia patrimonial o ingreso en especie derivado de la recepción de los premios en su declaración de impuestos correspondiente (IRPF u otros aplicables según residencia).

9. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

Reental se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que detecte realizando prácticas fraudulentas o que no cumpla con las Bases, cancelando su participación y cualquier premio obtenido.

10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se admitirán hasta siete (7) días después de la realización del sorteo. Los participantes deberán enviar sus reclamaciones a hola@reental.co indicando sus datos y el motivo. El departamento de atención al cliente responderá en un plazo de 7 días.

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Reental no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, así como de deficiencias técnicas o mal funcionamiento de las redes o sistemas que pudieran afectar la participación.

12. DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la política de privacidad de Reental, disponible en www.reental.co/private-policy.

13. ACEPTACIÓN DE BASES Y MODIFICACIONES

La participación en la promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases. Reental se reserva el derecho de modificar las condiciones de la promoción, informando con antelación suficiente a los participantes.

14. LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Esta promoción se rige por la legislación española vigente. Cualquier conflicto se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.